



**JUZGADO DE FAMILIA N°2
47254/2015 (EX 1857/2014)**



OFICIO N°25 /2026-

Posadas, 05 de Marzo de 2026.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **“Expte. N° 47254/2015 (EX 1857/2014) SERDAN LAURA NOEMI y ERCOLE FERNANDO MARTIN S/ Divorcio por Presentación Conjunta”**, que se tramitan por ante este Juzgado de Familia N° 2, a cargo del Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK, Juez. Secretaría única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1er. piso, Palacio de Justicia de la Provincia de Misiones, en el que se dispuso librar el presente a efectos de que tome razón en el acta pertinente del divorcio decretado de los cónyuges **ERCOLE FERNANDO MARTIN D.N.I N° 26.871.926 y SERDAN LAURA NOEMI D.N.I N° 30.280.985** inscripto en el Tomo II, Acta N° 61, Año 2005, Sección Séptima, de la ciudad de Posadas, del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones. Para mayor recaudo se transcribe la Sentencia que en su parte pertinente dice: "Posadas, 15 de mayo de 2015. **AUTOS Y VISTOS: [...] FALLO:** Haciendo lugar a la presente acción. Decreto el divorcio vincular de los cónyuges **ERCOLE FERNANDO MARTIN D.N.I N° 26.871.926 y SERDAN LAURA NOEMI D.N.I N° 30.280.985** inscripto en el Tomo II, Acta N° 61, Año 2005, Sección Séptima, de la ciudad de Posadas, del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones declarando disuelta la sociedad conyugal. Firme y consentida la presente, líbrese oficio al registro de las Personas a los fines de la toma de razón en el acta pertinente. Oportunamente,

expídase testimonio. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Firmado: Dra. Julia Marta Alegre- Juez de Familia N°2 Primera Circunscripción Judicial Provincia de Misiones, Libro de Fallos N° III, Secr.N° Única, Resol. N° 211, Foja: 472/473. Regist. 18/05/15.
Dra Lidia Elizabeth Mana, Secretaria Juzgado de Familia N°2.-

Saludo a Ud. Atte.

Digitally signed by CHAMORRO Marcela
Alcarria
Date: 2025.03.05 11:18:43 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 25

del mes de marzo de 2026, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 571-1-26 oficio Nº 25/26 de fecha:

bajo el nº 277479 Fº 354

en EXPTE Nº 4784/2015 (EX 1857/2014)

JORDAN LAURA NOEMI y ERICALE RICARDO

MONTAN S/ Divorcio por perpetua con culpa

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 03 Folio 104 Año 2026

rámite

VIVIANA C. P. CASTILLO
Jefa Dpto. Legal
Registro Provincial de las Personas



II	61	2005
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Posadas, Sección Septima
 República Argentina, a 16 de Septiembre
 de 2005, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

ERCOLE
Fernando
Martín
con
SERDAN
Laura
Noemí

Edad 26 años, profesión Empleado estado soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Posadas Misiones 29-11-1978
 domiciliado en Lopez y Planes n.º 63. Posadas Doc. N.º Ident. 26871.926
 Hijo de Fernando Adolfo ERCOLE
 nacionalidad Argentina profesión _____
 y de Ana María RODRIGUEZ
 nacionalidad Argentina profesión Empleada
 domiciliados en Chacra 123 Bº Territorio Mnz E' Casa 65. Pos
Laura Noemí SERDAN

NOTA REFERENCIA
 PASA AL INDICE
 "C-CH"

Edad 21 años, profesión Amo de casa estado soltera
 nacionalidad Argentina nacida en C. Rivadavia Chubut 04-11-1983
 domiciliada en Ch. 122 Edif. U. Esc. 39 2º 2150 E' Posadas Doc. Ident. 30.280985
 Hija de Jorge Eduardo SERDAN
 nacionalidad Argentina profesión Empleado
 y de Glady's Noemí ALVAREZ
 nacionalidad Argentina profesión Empleada
 domiciliados en Chacra 203 casa 30 Posadas

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Buben Eduardo ALVAREZ Doc.º Ident. 14946.753 Edad 43 años
 Estado casado profesión Abogado Domicilio 3 de Febrero n.º 2445 Pos
Maria Paula ERCOLE Doc.º Ident. 24573.097 Edad 29 años
 Estado soltera profesión lice/fisioterapie Domicilio Ch 123 Bº Territorio Pos
 Leída el Acta lo firman conmigo los contrayentes y los Testigos antes mencionados.

[Handwritten signatures of the couple and witnesses]



[Handwritten signature of Carmen J. Samaniego]
 CARMEN J. SAMANIEGO
 DELEGADA TITULAR
 Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio N° 14 — Acta N° 61 =

= PROTOCOLIZADO = LIBRO N° 3 — FOLIO N° 104 — AÑO 2026 =

Corresponde al Expte. N° 571-J-2026. Oficio N° 25/2026 de Fecha 05-03-2026
Venido del Juzgado de Familia N° 2 Secretaría Única
Con Asiento en POSADAS....., Provincia Misiones....., País Argentina.....
Autos Caratulados: Expte. N° 47254/2015 (EX 1857/2014) SERDAN
LAURA NOEMÍ y ERCOLE FERNANDO MARTÍN S/ DIVORCIO
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES
ERCOLE FERNANDO MARTÍN - D.N.I. N° 26.871.926 y
SERDAN LAURA NOEMÍ - D.N.I. N° 30.280.985
..... Fecha de Fallo: 15 de Mayo de 2015
Fdo: ALEGRE JULIA MARTA, Juez Fdo: CHAMORRO MARCELA A. Secretario
Posadas, J. Misiones, 25 de marzo de 2026



[Handwritten Signature]
STELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

J
K
L
U
M
N
Ñ
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

POSADAS, 8 de abril de 2026

REFERENCIA: EXPTE N°47254/2015 (EX 1857/2014) SERDAN LAURA NOEMI Y ERCOLE FERNANDO MARTIN S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA.

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 09.04.2026 10:07:15